



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflones*  
NIT: 892400038-2

**DECRETO NÚMERO 0224**  
( 10 MAY 2024 )

"Por medio de la cual se hace un encargo".

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E). DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

#### CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Cartagena en cumplimiento a una comisión a fin de asistir a Citación No. 16 presencial del Órgano colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Caribe, el día martes 14 de mayo de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes, propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

#### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** - A partir del 14 de mayo de 2024, encárguese al Ing. LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO, secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Departamento Archipiélago de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 10 MAY 2024

LA SECRETARIA GENERAL, E

  
CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera  
Revisó: Claudia Cifuentes.

FO-AP-GD-05 V.02

pág. 1 de 1